

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio de Gobierno Interior
Administración de Complejos Fronterizos (03)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		27.927.728
		APORTE FISCAL		27.927.728
		Libre		27.927.728
21		GASTOS		27.927.728
		GASTOS EN PERSONAL	01	2.556.548
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	17.741.147
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.051.831
	05	Máquinas y Equipos		1.011.106
	06	Equipos Informáticos		31.139
	07	Programas Informáticos		9.586
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	6.569.058
	02	Proyectos		6.569.058
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.144
	01	Al Sector Privado		9.144
	002	Reintegro Crédito IVA Concesiones		9.144

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 58
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 2.512
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 13.555
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 38
 - Miles de \$ 906.757
- 02 Incluye un monto de hasta \$5.627.213 miles para financiar los gastos de operación de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores.
- 03 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los planes de ampliación y mejoramiento de la infraestructura, funcionalidad y habitabilidad de los complejos fronterizos de la región de Valparaíso. Asimismo,

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio de Gobierno Interior
Administración de Complejos Fronterizos (03)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

los convenios suscritos con los complejos fronterizos argentinos, sociedades concesionarias u otras entidades que permitan mejorar las condiciones laborales.

- 04 Infórmese trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados y del Senado sobre el estado de avance de los proyectos de inversión del Programa de Administración de Complejos Fronterizos, detallando el uso de los recursos asignados, el grado de cumplimiento de los objetivos, y los indicadores de desempeño relacionados con la eficiencia en el control fronterizo, seguridad y satisfacción de los usuarios. Asimismo, se informará al final del periodo la auditoría de estos proyectos para asegurar el correcto uso de los fondos y el cumplimiento de las metas definidas en cada uno de ellos.